



INFORME TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Tabla de Contenido

1. METODOLOGIA	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. INTRODUCCIÓN	5
4. PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	6
5. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	8
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10



1. METODOLOGIA

3

La metodología de Auditorías Internas fue la utilizada para realizar el Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento; esta metodología fue escogida a conformidad por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, dado su fácil utilización y comprensión al interior de la entidad y además de su veracidad, contacto humano y rapidez.

De esta forma, según el Manual de Implementación MECI 1000: 2005 "La Auditoría Interna se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos, y servir de apoyo a los Directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados".

La forma en que fue realizado el proceso de Auditoría Interna al interior de Canal Capital fue la siguiente:

- Se revisaron la totalidad de las acciones incluidas al 30 de septiembre de 2014 en el Plan de Mejoramiento y de ellas se filtraron aquellas acciones que se encontraban "pendientes", es decir sin culminar en el mencionado Plan.
- Una vez revisadas estas acciones, se separaron por áreas responsables y se procedió a realizar un cronograma, donde se estipularon las horas de visita a realizar y el número de acciones a cargo de cada responsable.
- En cada una de las visitas se destinó una hora para efectuar la socialización del nuevo formato CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento y su utilización con cada responsable.
- Las visitas se realizaron en el lugar de trabajo del responsable de las acciones y de forma detallada se habló de los hallazgos y acciones correctivas o preventivas del Plan, posteriormente los responsables entregaron las evidencias del grado de avance de las acciones y se acordaron compromisos para el posterior seguimiento. Toda la información y la visita se registró vía acta de reunión.
- Finalmente, se compiló la información recolectada de las actas de reunión, se verificaron y analizaron las evidencias y se determinó el grado de avance de las acciones.
- Las evidencias del avance de las acciones, así como las actas de las visitas realizadas, reposan en la Oficina de Control Interno disponibles para su consulta.
- Como resultado final se presenta este informe de seguimiento con las conclusiones y recomendaciones para darle celeridad al avance de las acciones propuestas.



2. MARCO NORMATIVO

La realización del Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento y la realización de Auditorías Internas en Canal Capital, se encuentra cobijado por el siguiente marco normativo:

- ✓ Ley 87 de 1993 - "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" / Artículo 12: Donde se estipulan las funciones de los Auditores Internos.
- ✓ Decreto 1537 de 2001 – "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado." / Artículo 3: Donde se enmarcan los cinco (5) tópicos que deben manejar las oficinas de control interno.
- ✓ Decreto 943 de 2014 – "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI".
- ✓ El "Programa Anual de Auditoría" aprobado para el Canal en comité SIG del 27 de Marzo del 2014.

El alcance de este seguimiento se encuentra comprendido entre las fechas 01 de Julio y 30 de Septiembre, como se encuentra estipulado en el Programa Anual de Auditoría.



3. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a lo estipulado en la normatividad y legislación colombiana, La Oficina de Control Interno de Canal Capital en su función de evaluación y seguimiento, establecida en el Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001: realizó el Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Canal Capital, con el fin de revisar el estado de avance de las acciones propuestas.

Este seguimiento fue realizado a través de auditorías, realizadas en los puestos de trabajo de los responsables de efectuar las acciones que se estipularon en el Plan de Mejoramiento, las auditorías se documentaron a través de actas de reunión identificadas con el código EGE-FT-012, donde se registró la hora y fecha de la visita, el lugar de la visita, los asistentes, los compromisos que se adquirieron, el tema y desarrollo de la visita como tal.

Al 30 de Septiembre de 2014 el Plan de Mejoramiento consta de un total de 221 acciones, en el primer seguimiento se cerraron 27 hallazgos correspondientes al mismo número de acciones derivadas de auditorías internas a los procesos, en el segundo seguimiento se cerraron 17 hallazgos correspondientes al mismo número de acciones derivadas de auditorías internas y se determinaron como cumplidas 14 acciones de origen externo que revisará la Contraloría y establecerá su cierre.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno revisó las 163 acciones pendientes por culminar conformadas por, 133 acciones del Plan de Mejoramiento Institucional y 30 acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos. Al finalizar del seguimiento se identificaron en total 19 acciones cumplidas y un total de 144 acciones pendientes por realizar identificadas de la siguiente manera:

- Color verde o cumplida para las acciones que se encuentran cumplidas en un 100%, en relación al número de actividades realizadas versus la meta propuesta.
- Color amarillo o en curso para las acciones que se encuentran con un grado de avance igual o superior (sin llegar al 100%) al proporcional al momento del seguimiento.
- Color rojo o pendiente para las acciones que se encuentran con un grado de avance inferior al proporcional al momento del seguimiento o que se encuentran vencidas.

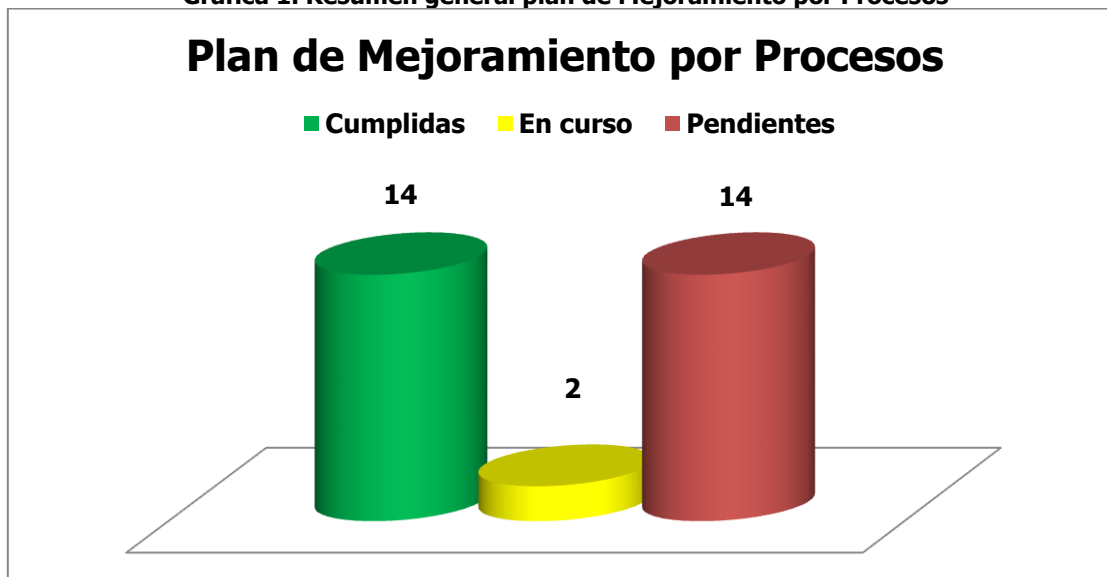
4. PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

En desarrollo al Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión se realizó el Tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento de cada uno de los procesos que componen el mapa de procesos de Canal Capital con corte al 30 de septiembre de 2014.

Revisado el Plan de Mejoramiento por Procesos se evidenció, que Canal Capital cuenta con 74 acciones, de las cuales fueron cerradas 27 en el primer seguimiento y 17 en el segundo seguimiento, quedando vigentes 30 acciones correctivas, preventivas y de mejora, para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, fortalecer la ejecución de los procesos y minimizar el riesgo de error en el desarrollo de la gestión institucional.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación realizada a cada una de las acciones propuestas por los responsables de los procesos así:

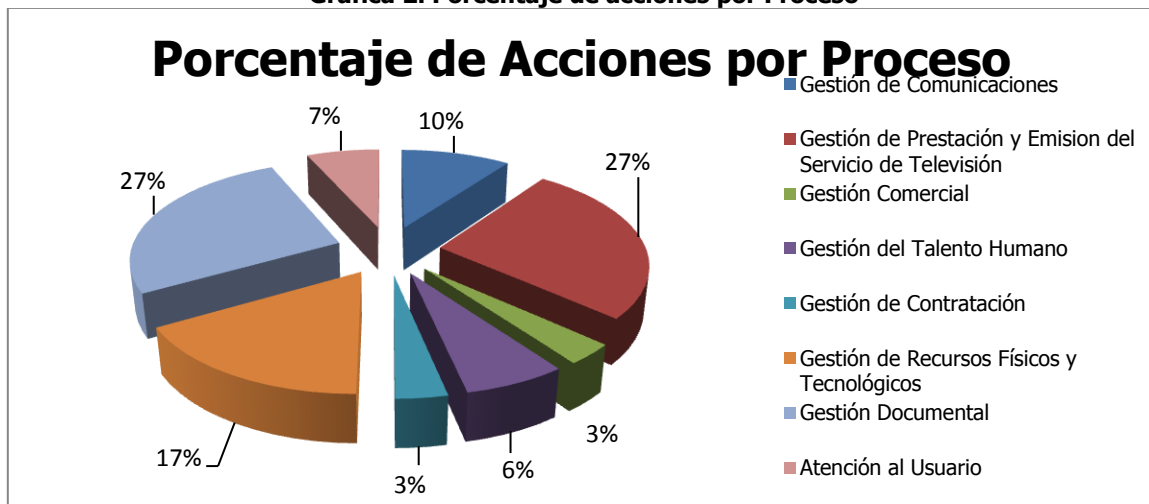
Gráfica 1. Resumen general plan de Mejoramiento por Procesos



Fuente: Análisis evidencias tercer seguimiento Plan de Mejoramiento – OCI.

Del total de las acciones el 46% se encuentran cumplidas, el 7% se encuentran en curso y el 46% pendientes, de lo anterior se concluye que los líderes de los procesos no han continuado con la ejecución efectiva de las acciones propuestas y que el avance ha sido inferior al del seguimiento pasado, dejando así un poco más de la mitad de las acciones inconclusas. A continuación se presenta el porcentaje de acciones que tienen a cargo los procesos con respecto al total de acciones:

Gráfica 2. Porcentaje de acciones por Proceso



Fuente: Análisis evidencias tercer seguimiento Plan de Mejoramiento - OCI

Se muestra a continuación el estado final de las acciones al interior de cada proceso:

Tabla 1. Estado acciones por proceso
PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

PROCESO	CUMPLIDA	EN CURSO	PENDIENTE	ESTADO
Gestión de Comunicación	3			😊👉
Gestión de Prestación y Emisión de Servicio de Televisión	4		4	😬👉
Gestión Comercial			1	😬👉
Gestión de Talento Humano	2			😊👉
Gestión de Contratación	1			😊👉
Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	1	1	3	😬👉
Gestión Documental	1	1	6	😬👉
Atención al Usuario	2			😊👉
TOTAL	14	2	14	

Fuente: Análisis evidencias tercer seguimiento Plan de Mejoramiento - OCI



5. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

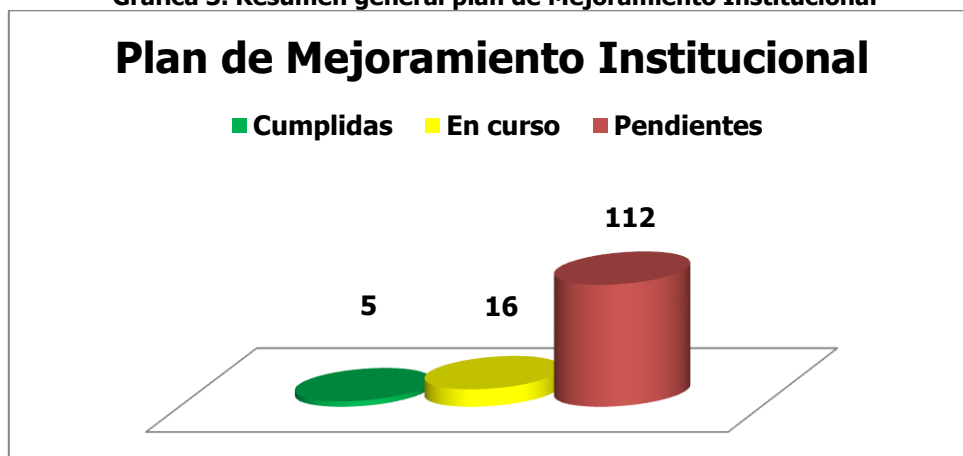
En desarrollo al Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión y en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 12 de la resolución reglamentaria 003 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá, la Oficina de Control interno realizó el Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de Canal Capital con corte al 30 de septiembre de 2014.

8

Revisado el Plan de Mejoramiento Institucional se evidenció, que Canal Capital cuenta con 147 acciones, de las cuales se determinaron como cumplidas 14 en el segundo seguimiento, ya que en el primero no se revisaron acciones derivadas de hallazgos de entes externos, quedando vigentes un total de 133 acciones para corregir las desviaciones encontradas en la entidad, donde se evidencia que los temas contractuales que se adelantaron en la entidad son los que más acciones tienen por cumplir.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación realizada a cada una de las acciones propuestas por los responsables de los procesos así:

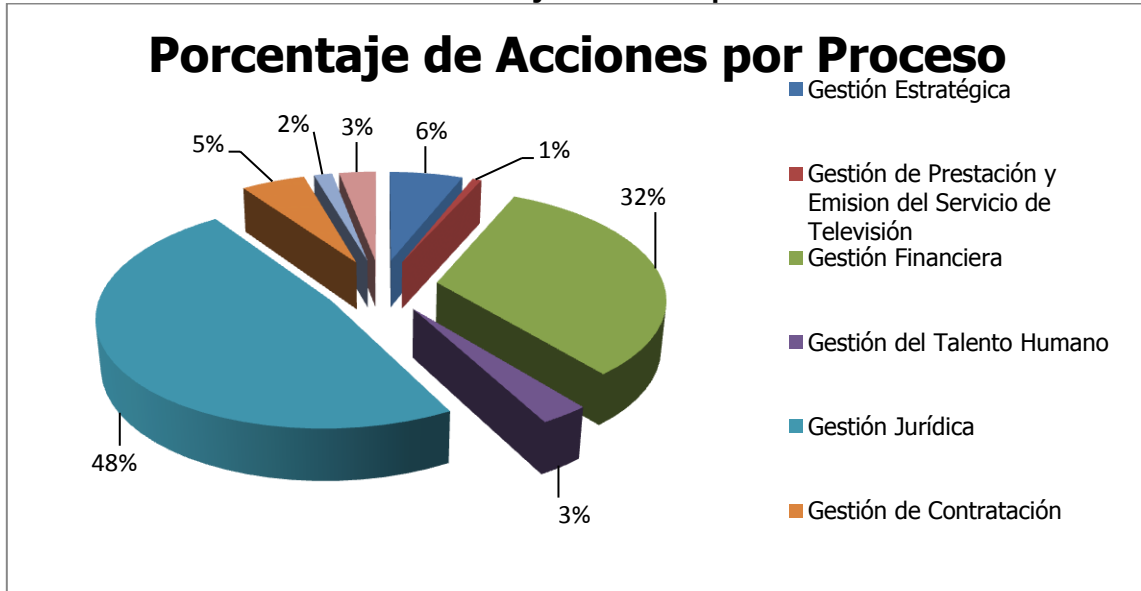
Gráfica 3. Resumen general plan de Mejoramiento Institucional



Fuente: Análisis evidencias tercer seguimiento Plan de Mejoramiento - OCI

Del total de las acciones el 4% están cumplidas, el 12% en curso y el 84% pendientes, de lo anterior podemos concluir que todas las áreas responsables de la realización de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional, el que debe ser presentado a la Contraloría, han tenido un desempeño muy deficiente en el avance de las acciones. A continuación se presenta el porcentaje de acciones que tienen a cargo los procesos con respecto al total de acciones:

Gráfica 4. Porcentaje de acciones por Proceso



Fuente: Análisis evidencias tercer seguimiento Plan de Mejoramiento - OCI

Se muestra a continuación el estado final de las acciones al interior de cada proceso (aun sin ser revisadas por la Contraloría):

Tabla 2. Estado acciones por proceso
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

PROCESO	CUMPLIDA	EN CURSO	PENDIENTE	ESTADO
Gestión Estratégica	1	3	4	🤔
Gestión de Prestación y Emisión de Servicio de Televisión			1	🤔
Gestión Financiera		1	42	🤔
Gestión de Talento Humano		2	2	🤔
Gestión Jurídica	4	9	51	🤔
Gestión de Contratación			7	🤔
Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos		1	1	🤔
Control, Seguimiento y Evaluación			4	🤔
TOTAL	5	16	112	

Fuente: Análisis evidencias tercer seguimiento Plan de Mejoramiento - OCI



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10

A modo de conclusión podemos evidenciar que en lo relacionado con las visitas, el seguimiento y el avance de las acciones de los Planes de Mejoramiento Institucional y por Procesos, se ha dado presentado un notable desmejoramiento; las visitas, en comparación con el Segundo Seguimiento, fueron menos amenas y algo forzadas, el seguimiento fue más extenso y agotador dado el número de acciones a revisar y la baja intención de las áreas por acoger la responsabilidad explícita de las acciones compartidas y con respecto al avance, se identifica que ha sido igual al 12%, existiendo un 46% de acciones que se vencen al finalizar la vigencia del 2014 y un 7% de acciones ya vencidas.

Llama profundamente la atención de la Oficina de Control Interno que de un total de 74 acciones correctivas o preventivas formuladas como resultado de auditorías internas de las vigencias 2011 y 2012, solamente hayan sido cumplidas al 30 de septiembre un total de 58, lo que representa el 78,38%. Es de aclarar que de las 16 restantes que aún quedan en curso, se encuentran 9 vencidas, 5 de las cuales vencieron hace más de 9 meses, y las 4 que quedan vencieron entre hace 1 y 6 meses. A la fecha ya todas estas acciones deberían estar cumplidas y en proceso de cierre de los respectivos hallazgos. Las otras 7 pendientes, vencen el 31 de diciembre de 2014, pero 5 de ellas están en rojo, ya que su avance es inferior al esperado al 30 de septiembre de 2014.

Más preocupante es el tema frente a las 147 acciones establecidas en el plan de mejoramiento de la Contraloría donde tan solo 19 se han cumplido, lo que representa el 9,52%. De las 128 que están en curso 115 se encuentran en rojo, o sea que las acciones no presentan avance alguno o no llevan el avance esperado para la fecha del seguimiento, estas representan el 78,23%. Y el 8,84% que son 13 acciones, están en amarillo.

De las 115 acciones que están en rojo, 4 ya se vencieron y no presentan avance, una de estas acciones venció hace 14 meses, otra hace 9 meses, otra hace 6 meses y la última venció el 30 de septiembre de 2014 y no se presentó avance. De las otras 111 acciones que están en curso, 109 no presentaron evidencias de avance, es decir quedaron con un 0% de avance y tan solo 2 tienen el 50% de avance. De estas 111 acciones, 46 que representan el 41,44%, deberían llevar más del 50% de avance, ya que se vencen el 31 de diciembre de 2014, 15 que representan el 13,51% se vencen el 31 de enero de 2015 y deberían tener igualmente un avance superior al 40%, las 50 que quedan se vencen en junio de 2015, pero de igual forma no presentaron avance.

Esta situación crítica refleja el poco compromiso por parte de los líderes de proceso, jefes de dependencias y responsables de ejecutar las acciones frente a los compromisos de mejora adquiridos con el ente de control.



El 38% de las visitas que fueron programadas para la revisión de evidencias fueron aplazadas y reprogramadas por diversas razones al interior del canal, dejando en el imaginario de Canal Capital la poca importancia dada a la función del Control Interno y evidenciado falencias estructurales sobre la organización de la entidad.

Esta Oficina publicará en la intranet y pondrá a disposición de todos en el canal, el nuevo formato donde se diligenció el Tercer seguimiento, también se incluirán el Primer y el Segundo seguimientos en esta herramienta, la cual tendrá por nombre "Plan de Mejoramiento" donde se incluirán los anteriores "Plan de Mejoramiento por Procesos" y el "Plan de Mejoramiento Institucional".

A modo de recomendaciones se expresa lo siguiente:

- Es imprescindible que todos los funcionarios, trabajadores y contratistas del Canal diseñen e implementen controles propios y para cada una de las actividades que realizan, de esta manera dejarán evidencia del autocontrol, el cual se encuentra estipulado en el MECI 2014, lo anterior para identificar riesgos, fallos potenciales y falencias al interior de las áreas y así realizar las correcciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora pertinentes de forma integral y rápida.
- Para el cierre de acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, es necesario que los responsables entreguen el mayor número posible de evidencias, que las mismas sean claras y que puedan ser revisadas meticolosa e integralmente, lo anterior a fin de entregar al ente de control, todos los soportes que permitan cerrar los hallazgos derivados de cada acción.
- Ejecutar de forma perentoria las acciones que se encuentran ya vencidas y las acciones que están próximas a vencerse, dado que la no culminación de estas acciones puede avocar a los responsables a un proceso disciplinario por no cumplir con su deber frente al Plan de Mejoramiento.
- Se recomienda a todos quienes trabajan en Canal Capital, revisar de forma constante el Plan de Mejoramiento y el Mapa de Riesgos de la entidad, puesto que allí es donde se encuentran documentados los riesgos a los que se ve expuesto el Canal y las acciones que son planteadas para mitigar o reducir estos riesgos.
- Se recomienda a quienes realicen inducciones y reinducciones, mostrar a quienes se encuentren en este proceso, el Plan de Mejoramiento y el Mapa de Riesgos de la entidad, esto con el fin de informar y contextualizar a quienes ingresen a la entidad sobre el estado de Canal Capital.
- Quienes recibieron la capacitación de la herramienta "Plan de Mejoramiento", deberán ser multiplicadores de la información recibida al interior de sus áreas.
- Dado el bajo cumplimiento y desempeño deficiente por parte de los responsables de ejecutar las acciones previstas en el plan de mejoramiento, esta Oficina ha decidido realizar otro seguimiento entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre de 2014.